

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 43.840

Jueves 2 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2484080**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PARRAL

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de perfeccionamiento de aprovechamiento de aguas superficiales  
CEFERINO ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ, RUT N° 7.888.277-8, es propietario de los derechos de aprovechamiento de 0,62 acciones de aguas superficiales del Sistema Embalse Bullileo Río Longaví, inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Parral, a fojas 122 número 66 del registro de propiedad de aguas del año 2023 y en virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público solicito, perfeccionar el derecho de aprovechamiento en el sentido de determinar su caudal a 0,93 litros por segundo y las características esenciales, uso consuntivo para el uso de riego agrícola, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Longaví, captados en la ribera sur del Río Longaví, de forma gravitacional, en la denominada Bocatoma Alimentador Digua, las aguas son conducidas en su inicio a través del canal Alimentador Digua. El punto de captación se ubica según coordenadas UTM NORTE 5.986.716 (m) y ESTE 273.184(m) Datum WGS 84 HUSO 19, según carta IGM "Los Cristales", IGM 5-04-06-0080-00, Escala 1:50.000, localizado en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule.

---

**CVE 2484080**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)